

del Ayuntamiento que han concurrido
al que certifico.

Hernández Formentor García Pineda Moreno

González de Noya Guillen Castro

Cuellar Guamparr
Gomez

Presente
Juan de Vargas
Pino.

Sección Extraord. de 15 de junio

En la villa de Calaxaria a cinco de junio de mil ochocientos
cuarenta y siete: estando juntos en virtud de citación ante
dicho ayuntamiento. Com. de la misma J. han concurrido
sido, para la Presid.ª alh. Alcabe de ella, Actos y
acords' lo siguiente.

Se dio cuenta al ayuntamiento del Boletín oficial del ayuntamiento
de 28 del actual, número sesenta y seis, y habiéndolo
leydo adms. ayuntamiento, quedó enterado y acordó el cumplimiento
de los ordenes y circulares que contiene.

Se vio un oficio que dirige a este ayuntamiento el Sr. Intendente
de esta Presidencia de 15 de mayo del actual, en contestación al que se
le dirigió en veinte y quatro de Mayo anterior, manifestando
que se asegurase con persona de notoria responsabilidad
satisfacer hasta el quince de Julio próximo
el contingente de contribución del primer semestre del actual
año, se decidiera adms. allanamiento; contándose también
cuenta mes sin falta alguna con las cantidades que adeudan
las corporaciones de mil ochocientos cuarenta y quatro
trece, y cuarenta y seis, con deducción únicamente de dos
cientos cuarenta y seis, que según noticias que el Sr. Intendente
militar de Valencia le da a su honor en veinte y seis